



CONSTANCIA SECRETARIAL.

De conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del C.G.P, se procede por parte de esta Secretaría a realizar la liquidación de las costas procesales para la aprobación de la señora Juez dentro del proceso de la referencia teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la norma procesal que se cita.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE CARMENZA PRADA FORERO Y A CARGO DE LA DEMANDADA FUNDACION CASA ROSADA HOGAR DE PASO

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO FIJADAS EN AUTO DEL 9 DE MAYO DE 2022 (Folio 5 numeral 12)	\$500.000
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$500.000

TOTAL: QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE. (\$500.000)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE CATHERIN BRIGIET JACOME VILLALBA Y A CARGO DE LA DEMANDADA FUNDACION CASA ROSADA HOGAR DE PASO

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO FIJADAS EN AUTO DEL 9 DE MAYO DE 2022 (Folio 5 numeral 12)	\$500.000
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$500.000

TOTAL: QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE. (\$500.000)

Lo anterior para lo de su conocimiento y lo que estime proveer.

Barrancabermeja, 23 de agosto de 2022.

KAREM PIÑA
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

(A-129)

Proceso Ejecutivo Laboral
Radicación 68081-31-05-001-2019-00404-00
Demandante CARMENZA PRADA FORERO y CATHERIN BRIGIET
JACOME VILLALBA
Demandado FUNDACION CASA ROSADA HOGAR DE PASO NIT
900.653.189-1

Por estar ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

RUTH HERNÁNDEZ JAIMES
JUEZ

Esta providencia se notifica en estados electrónicos **No. 029 de fecha 25 de agosto de 2022**, que pueden ser consultados en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:

Ruth Hernandez Jaimes

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a1573fe9330e18577178dad7104a1670b70d762d4baa8c3cb7989543818ddd8**

Documento generado en 24/08/2022 04:56:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>